

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 63001400300-6-2019-00308-00

Teniendo en cuenta el memorial visible a orden 15 del expediente, en el cual la abogada LUZ ELENA MARTINEZ GOMEZ, le sustituye poder al abogado RUBEN DARIO TRIANA SARMIENTO.

El Juzgado, actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P, le reconoce personería al mentado profesional del derecho TRIANA SARMIENTO, para que actúe en representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ

(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 126 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c050d0e57b7e2f47baf5aea3ee80e2ac1483fe28e188f44c34e83ff44eeb7b4**

Documento generado en 05/08/2022 09:57:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>